

00033084

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1181**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 2376**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** jueves, 25 de abril de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 25 de abril de 2019 11:39**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1306767235	TUBAY TUBAY ROSA ANGELINA	VIUDA	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	-------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1306477892	SANTANA RIVERA ANGELA YOLANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1305669101	ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXX	31/10/2011 0:00:00	31665		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela la Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: Diez metros setenta centímetros calle trescientos veinte

POR ATRÁS: Once metros veinte centímetros Sra. Letty Alcívar

POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros setenta centímetros. Sr. Huysman Alvia Mero

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros cincuenta centímetros Sra. Mariana García.

Dirección del Bien: Ciudadela la Eloy Alfaro

Solvencia: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3151815000	25/04/2019 11:49:24	70549	121,37 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte desmembrada ubicado en la Ciudadela Eloy Alfaro, Sector Cuba No. 1 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con cinco metros setenta centímetros y calle trescientos veinte, POR ATRAS, con cinco metros setenta centímetros y señora Letty Alcívar; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintiún metros cero ocho centímetros y propiedad de los señores Arcenio Arias Chancay y Mariuxi Santana Barreto, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiún metros cincuenta centímetros y señora Mariana García. Con una superficie total de CIENTO VEINTIUN METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ciudadela Eloy Alfaro, Sector Cuba No. 1

Superficie del Bien: 121,37 m2.

5.- Observaciones:

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

jueves, 25 de abril de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1181

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2376

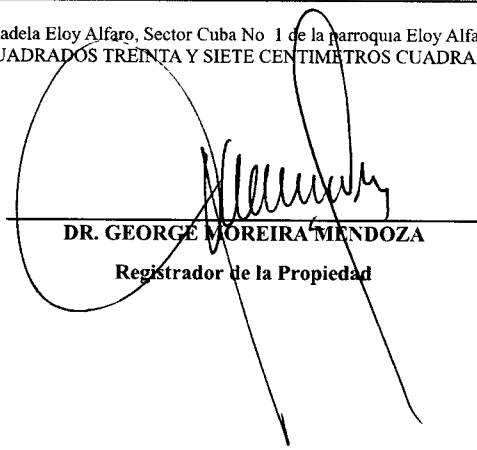
Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de abril de 2019

COMPRAVENTA

Una parte desmembrada ubicado en la Ciudadela Eloy Alfaro, Sector Cuba No 1 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO VEINTIUN METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS

Lo Certifico.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00033085

NUMERO: 4828.-

**COMPRAVENTA: DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDADELA "ELOY ALFARO",
SECTOR CUBA N° 1, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO OTORGADA POR LOS
CONYUGES SEÑORES SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO Y ANGELA YOLANDA
SANTANA RIVERA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY.-**

CUANTIA: UDS \$ 16.999,22

CUARTA COPIA.-

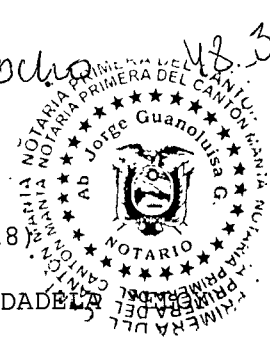
(FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011).

MARZO 24 DEL 2014.-

Cuarenta y ocho mil Treientos veinti ocho

48.328

00033086



NUMERO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (4828)
COMPRVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DEL
ALFARO", SECTOR CUBA No. 1, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL
CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES SEGUNDO
HIGINIO ALVIA MERO Y ANGELA YOLANDA SANTANA RIVERA.- A
FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY.-
LA CUANTIA ES USD \$ 16.999,22

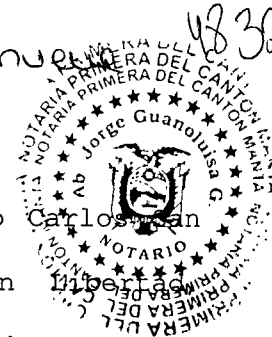
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves veinticuatro de Noviembre del dos mil once, ante mi
Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera
Encargada del cantón, comparecen por una parte, en calidad
de VENEDORES el señor SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO, portador
de la cédula de ciudadanía No.1305669101 y su cónyuge
señora ANGELA YOLANDA SANTANA RIVERA, portadora de la
cédula de ciudadanía No.130647789-2, de estado civil
casados entre sí, representados en este acto por su
mandataria señorita BEBERLINN KASSANDRA SANTANA TUBAY,
portadora de la cédula de ciudadanía No.131492095-8, de
estado civil soltera, para lo cual adjunta copia
certificada el Poder Especial, celebrado el día tres de
octubre del año dos mil once, ante el Abogado Carlos San
Andrés Restrepo, Notario Público del cantón Libertad,
Provincia de Santa Elena, República del Ecuador; y, por
otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora ROSA

ANGELINA TUBAY TUBAY, portadora de la cédula de ciudadanía No.130676723-5, de estado civil viuda, de ocupación costurera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta legalmente capacitados cuan en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte, en calidad de VENDEDORES el señor SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO, portador de la cédula de ciudadanía No.1305669101 y su cónyuge señora ANGELA YOLANDA SANTANA RIVERA, portadora de la cédula de ciudadanía No.130647789-2, de estado civil casados entre sí, representados en este acto por su mandataria señorita BEBERLINN KASSANDRA SANTANA TUBAY, portadora de la cédula de ciudadanía No.131492095-8, de estado civil soltera, para lo cual adjunta copia certificada el Poder Especial, celebrado el día tres de

Cuarenta y ocho mil treientos veinte nueve

48329

00033087



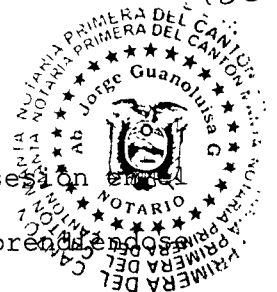
octubre del año dos mil once, ante el Abogado Carlos Juan Andrés Restrepo, Notario Público del cantón Manta, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY, portadora de la cédula de ciudadanía No.130676723-5, de estado civil viuda, de ocupación costurera, por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha treinta de septiembre del año mil novecientos noventa y dos, bajo el número un mil novecientos noventa y tres, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa y patrimonio familiar, autorizada el día veintinueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaria Cuarta del cantón Manta, en la que consta que el Ilustre Municipio del cantón Manta, vende y transfiere a favor del señor SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO, en su estado civil de soltero, un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela Eloy Alfaro, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con diez metros setenta centímetros y calle trescientos veinte; POR ATRÁS, con once metros veinte centímetros y señora Letty Alcivar; POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros setenta centímetros y señor Huysman Alvia Mero; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintiún metros cincuenta centímetros y señora Mariana García. Con fecha el treinta y uno de mayo del año dos mil se encuentra

inscrita la escritura de extinción de patrimonio familiar, autorizada el día siete de Junio del año dos mil. De este inmueble se ha realizado una venta; y el saldo sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con todo lo expuesto, LOS VENEDORES, señores SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO Y ANGELA YOLANDA SANTANA RIVERA, a través de su mandataria señorita BEBERLINN KASSANDRA SANTANA TUBAY, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY, una parte desmembrada del inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la Ciudadela Eloy Alfaro, Sector Cuba No.1, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con cinco metros setenta centímetros y calle trescientos veinte; POR ATRÁS, con cinco metros setenta centímetros y señora Letty Alcívar; POR EL COSTADO DERECHO, con veintiún metros cero ocho centímetros y propiedad de los señores Arcenio Arias Chancay y Mariuxi Santana Barreto; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintiún metros cincuenta centímetros y señora Mariana García. Con una superficie total de CIENTO VEINTIUN METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Por lo tanto, la mandataria de Los Vendedores

cuarenta y ocho mil trescientos treinta

00033088



familiar,
1. De este
saldo sus
acífica e
encuentra
on, todo lo
NIO ALVIA
és de su
TUBAY, en
en dar
la señora
orada del
do en la
parroquia
medidas y
setenta
RÁS, con
Alcívar;
ero ocho
o Arias
COSTADO
etros y
e CIENTO
FÍMETROS
ndedores

transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión en el
lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose
en esta venta los derechos reales que como bien propio del
enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en
consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto
se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-
CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo
entre las partes por esta compraventa es la suma de
DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 22/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la mandataria
de los vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en
efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción
de manos del comprador.- Además la mandataria de los
vendedores declara que sus mandantes por medio de este
instrumento renuncian a los derechos de la acción por
lesión enorme, ya que están conforme con el precio de venta
y no tienen nada que reclamar en el futuro por este
concepto.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
celebración de la presente escritura, serán de cuenta del
comprador.- SEXTA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las
partes declaran que aceptan la presente escritura por estar
hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran
expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno
que formular por este y por ningún otro concepto. Las
partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la

decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta y al trámite verbal sumario.- SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La mandataria se los Vendedores facultan al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Copia certificada del Poder Especial celebrado en la Notaria Pública del cantón La Libertad, Certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Financiero, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Aprobación de Subdivisión y Autorización de Compras, Copias de cédulas de la parte vendedora y compradora, copias del Certificado de Votación de las últimas elecciones del vendedores y comprador.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Walter García Gómez con Matrícula profesional No.2878 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

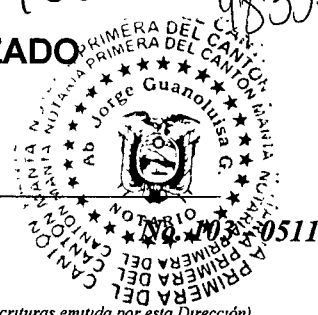
Cuarenta y ocho mil trescientos treinta y uno

48331

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

00033089

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



En virtud de la celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

La Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO**, ubicado en la Ciudadela " Eloy Alfaro ", Sector " Cuba # 1 ", Código # 409, Clave Registral # 3151815000, parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 231,05m2. en total.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 231,05m2. (escritura # 107 inscrita el 30 de septiembre de 1992 y autorizada por la Notaria Cuarta el 29 de diciembre de 1989).

Medida: 10,70m. - Calle 320

Medida: 11,20m. - Sra. Letty Alcívar

Costado derecho: 20,70m. - Sr. Huysman Alvía Mero

Costado izquierdo: 21,50m. - Sra. Mariana García

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 109,68m2. a favor de los cónyuges Arcenio Francisco Arias Chancay y Mariuxi Karina Santana Barreto (escritura inscrita el 21 de diciembre del 2005 y autorizada por la Notaria Primera el 30 de noviembre del 2005).

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY: 121,37m2.

Medida: 5,70m. - Calle 320

Medida: 5,70m. - Sra. Letty Alcívar

Costado derecho: 21,08m. - Propiedad de los cónyuges Arcenio Francisco Arias Chancay y Mariuxi Karina Santana Barreto.

Costado izquierdo: 21,50m. - Sra. Mariana García

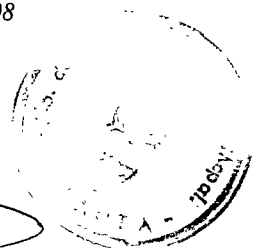
ÁREA TOTAL SOBRANTE: No existe área sobrante.

La presente Subdivisión es una actualización
de la emitida el 11 de marzo de de 2008

Manta, noviembre 10 del 2011

C. Carlos Franco Rodríguez

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
RCM.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Cuarenta y ocho mil treientos treinta y dos

48332

ALCABALAS Y ADICIONALES

0040001

POR \$ 53.01

Manta, 20 de diciembre de 2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

Actura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION - PAGO DE DIFERENCIAL

ubicado en ELOY ALFARO CUBAT CALLE

de la parroquia

del cantón

MANTA

que otorga

1306767235

TUBAY ROSA ANGELINA

a favor

TUBAY TUBAY ROSA ANGELINA

16,999.22

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 23.85

ADICIONALES Benef. Guayaquil 19.16

CANCELADO 20 DIC 2011

Municipio de Manta

Srta. TUBAY ROSA ANGELINA
RECIBIDA

ex de la COOTADO Utilidades

TOTAL GENERAL 53.01

SUMAN \$.: 53.01

TESORERO MUNICIPAL

Cuarenta y ocho mil trececientos treinta y tres

00033090

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano



Valor \$ 1,00

034610

AUTORIZACIÓN

Nº. 103 - 0511

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a las **SRA. ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del Sr. Segundo Higinio Alvia Mero, ubicado en la Ciudadela " Eloy Alfaro ", sector " Cuba # 1 ", Código # 409, parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,70m. - Calle 320 /

Atrás: 5,70m. - Sra. Letty Alcívar /

Costado derecho: 21,08m. - Propiedad de los Sres. Arcenio Arias Chancay y Mariuxi Santana Barreto /

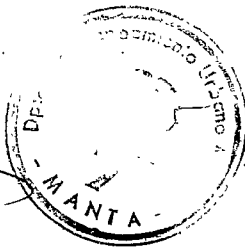
Costado izquierdo: 21,50m. - Sra. Mariana García /

Área total: 121,37m². /

La presente Autorización es una actualización

De la emitida el 11 de marzo de de 2008

Manta, noviembre 10 del 2011



Ara. Carlos Franco Rodríguez
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Cuarenta y ocho mil trecientas treinta y cuatro 48334

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

Nº 027829

Manta, Abril 03 del 2008 del 200

Comunico a usted la celebración de

Acta pública de: compra venta de una casa y solar

C.I. 130676723-5

ubicado en CALLE 320

de la parroquia ELOY ALFARO

del cantón MANTA

que otorga SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO

a favor

ANGELINA TUBAY TUBAY

por el valor de \$10,614,04

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total

106,14

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

31,84

ALCALDIA DE MANTA

[Firma]

Alcalde Manta Entrego

RECEBIDA

SELADO 02 ABR 2008

OFICIO MUNICIPAL

SUMAN \$:

137,98

Print. Telf.: 2628096. Manta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00033091

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160513

N° ELECTRÓNICO : 66437

Fecha: Jueves, 18 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-18-15-000

Ubicado en: ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE 320

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 121.37 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305669101	ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,405.87

CONSTRUCCIÓN: 24,838.65

AVALÚO TOTAL: 28,244.52

SON: VENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11863HGFHL3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-18 11:09:15.



2611 558 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

Cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco 48335
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
00033092

FECHA: 11/noviembre/2011

No. Electrónico: 14961

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3151815000

Ubicado en: ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE 320

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 121.37 M2

Perteneciente a: ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 3,953.36

CONSTRUCCION; 13,045.86

16,999.22

SON: dieciséis mil novecientos noventa y nueve Dólares con veintidós Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 68.04

CONSTRUCCION; 446.99

515.03

SON: quinientos quince Dólares con tres Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Copia #: 1 Impresa: 11/nov/2011

1.99 - 106.14 = 63.85
00 - 1.84 = 19.16
0.99 - 137.98 = 83.01
11.55



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PA

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 187270

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTRIBUYENTE

1305679101

ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO

SOCIAL:

ELOY ALFARO CALLE 320

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

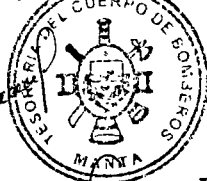
186845

MARGARITA ANCHUNDIA L

PAGO:

24/11/2011 11:15:08

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.

TOTAL A PAGAR

3.

VALIDO HASTA: Miércoles, 22 de Febrero de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis 48.336

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000023526

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00033093

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE 320

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

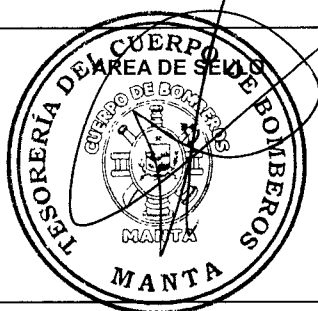
632383

CAJA:

VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO:

18/04/2019 11:28:18



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco 48335

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA: 11/noviembre/2011

No. Electrónico: 1496

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 3151815000

Ubicado en: ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE 320

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 121.37 M2

Perteneciente a: ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 3,953.36

CONSTRUCCION; 13,045.86

16,999.22

SON: dieciséis mil novecientos noventa y nueve Dólares con veintidós Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 68.04

CONSTRUCCION; 446.99

515.03

SON: quinientos quince Dólares con tres Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas

Copia #:

1

Impresa: 11/nov/2011

99 - 106.14 = 63.85
00 - 1.24 = 19.16
99 - 137.18 = 33.01
+ 11.55

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 187270

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTRIBUYENTE

1305679101

ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO

SOCIAL:

ELOY ALFARO CALLE 320

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

186845

MARGARITA ANCHUNDIA L

PAGO:

24/11/2011 11:15:08

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 22 de Febrero de 201
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis 48.336

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

15

Diferencia Bruta:

\$

16

Mejoras

17

18

Diferencia Neta:

\$

19

Años Transcurridos

20

Desvalorización Moneda

21

Utilidad Disponible:

\$

22

Impuesto Causado:

23

Por los primeros \$

\$

24

Por el exceso \$

25

TOTAL DE IMPUESTO

20 diciembre 2011 \$

26

Manta

de

de 201

27

28

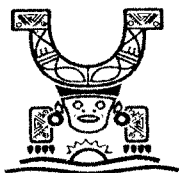
Director Financiero Municipal

00033095

No. 180131

20/03/2019 09 13 05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-18-15-000	121,37	\$ 24 381,28	ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE 320	2019	403440	4343656
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO.		1305669101	Costa Judicial			
20/03/2019 09:13:01 ÁVILA BAILÓN EDGARDO DAMIÁN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,31	(\$ 0,37)	\$ 6,94
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA CANCELADO Fecha: <u> </u> Hora: <u> </u>			MEJORAS 2011	\$ 1,92	(\$ 0,67)	\$ 1,25
			MEJORAS 2012	\$ 2,31	(\$ 0,81)	\$ 1,50
			MEJORAS 2013	\$ 3,79	(\$ 1,33)	\$ 2,46
			MEJORAS 2014	\$ 4,00	(\$ 1,40)	\$ 2,60
			MEJORAS 2015	\$ 3,30	(\$ 1,16)	\$ 2,14
			MEJORAS 2016	\$ 0,23	(\$ 0,08)	\$ 0,15
			MEJORAS 2017	\$ 5,26	(\$ 1,84)	\$ 3,42
			MEJORAS 2018	\$ 12,25	(\$ 4,29)	\$ 7,96
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,94	(\$ 8,73)	\$ 16,21
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,66		\$ 3,66
			TOTAL A PAGAR			\$ 48,29
			VALOR PAGADO			\$ 48,29
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T3119880250926
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000018200

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

00033096

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1305669101
NOMBRES: ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE 320

DATOS DEL PREDIO

0315181500-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 24,381.28
AVALÚO PROPIEDAD: ELOY ALFARO CALLE 320,
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 627093
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 20/03/2019 09:32:59



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	3.66
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 3.66

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

00033097

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098398



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO.
ubicada ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE 320
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$28244.52 VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON 52/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

Elaborado: ANDRES CHANCA

18 DE ABRIL DEL 2019

Manta, _____

Director Financiero Municipal

00033098

Cuarenta y ocho mil Treientos treinta y siete 48337

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a

ubicada

cuyo

asciende a la cantidad

de 16,999.22 Dieciséis mil novecientos noventa y nueve Dólares con veintidos Centésimos

CERTIFICADO PREPARADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta

\$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta:

\$

Mejoras

Diferencia Neta:

\$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

\$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

\$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO

20 diciembre 2015

Manta

de

de 201

Director Financiero Municipal

136
ANTONIO MANA
NOTARIO
PRIMERA
REPUBLICA
DE JORDANIA

4828

DEPÓSITO EN EFECTIVO

N° 1434262

☒ CUENTA CORRIENTE	☐ CUENTA AHORROS	☐ RECAUDOS	☐ OTROS SERVICIOS
--	---	-----------------------------------	--

Diciembre del 2011.

CUENTA No. 2040050498

LUGAR Y FECHA: Amman Jordania

CUENTA PERTENECIENTE A: Amman Jordania

ANTE: Amman Jordania

SECTOR PUBLICO / O CODIGO DE RECAUDACIONES

DEL CAJERO/A

20 DIC 2011 1105
DEPOSITO
MONTA
TOTAL DEL
DEPOSITO

No.	VALOR EN EFECTIVO
	1,69
	-
	1,69

- COPIA CLIENTE -

TELEFONO. Cuarenta y ocho mil trececientos treinta y ocho

FIRMA DEL DEPOSITANTE

48338

00033099

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0128053



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 18 abril 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

3-15-18-15-000 ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE 320 100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Cuarenta y ocho mil Treientos treinta y nueve 48 339

00033100

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo

se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ALVIA MERO SEGUNDO

HIGINIO

que no

deudor

de esta Municipalidad

Manta,

20

diciembre de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE

3151815000 ELOY ALFARO CUBA 1 CALLE

320

Manta, veinte de diciembre del dos mil

once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



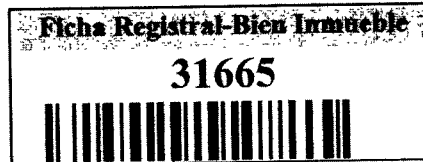


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00033101



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007267, certifico hasta el día de hoy 04/04/19 15:58:32, la Ficha Registral Número 31665

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 31 de octubre de 2011

Parroquia : ELOY ALFARO

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Ciudadela la Eloy Alfaro

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela la Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos:

POR EL FRENTE; Diez metros setenta centímetros calle trescientos veinte

POR ATRÁS: Once metros veinte centímetros Sra. Letty Alcívar

POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros setenta centímetros, Sr. Huysman Alvia Mero

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros cincuenta centímetros Sra. Marijana García.

-SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1993	30/sep/1992	1,482	1,483
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3162	21/dic/2005	43,810	43,819

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 30 de septiembre de 1992

Número de Inscripción: 1993

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3879

Folio Inicial:1,482

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1,483

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela la Eloy Alfaro. Queda constituido en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Con fecha Mayo 31 del 2001, bajo el N.- 105 se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada el 07 de Junio del 2000, a Favor de los Cónyuges SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO Y ANGELA YOLANDA SANTANA RIVERA. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:31665

Jueves, 04 de abril de 2019 15:58:32



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Pag 1 de 3

Fecha: 04 ABR 2019

HORA: ---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000056214	ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DERECHO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de diciembre de 2005 Número de Inscripción: 3162 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6200 Folio Inicial:43,810
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:43,819
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de noviembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del bien inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, sector Cuba N.- Uno Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cinco metros y lindera con calle trescientos veinte POR ATRAS: Con cinco metros cincuenta centímetros y lindera con la Señora Letty Alcívar POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros setenta centímetros y lindera con el Señor Huysman Alvia Mero; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiún metros ocho centímetros y lindera con propiedad de los Señores Santana Tubay, con un área total de: CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000056219	SANTANA BARRETO MARIUXI KARINA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000056218	ARIAS CHANCAY ARCENIO FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000056214	ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000056217	SANTANA RIVERA ANGELA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1993	30/sep/1992	1,482	1,483

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:58:32 del jueves, 04 de abril de 2019

A petición de: SANTANA TUBAY BEBERLINN KASSANDRA

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Certificación impresa por: kcleire_saltos1

Ficha Registral: 31665

Jueves, 04 de abril de 2019 15:58

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, Edo

Fecha. 04 ABR 2019

HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00033102



Firma del Registrador



Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manizales

Fecha: 04 ABR 2019

HORA:

Cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta

48 m

MANTA

PROPIEDAD
Municipio Descentralizado
Cantón Manta



Avenida 3 y Calle 12

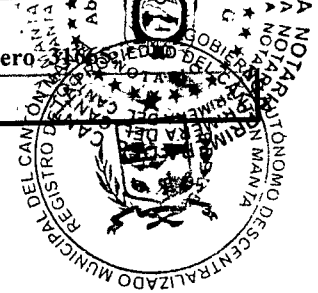
00033103

Ficha Registral-Bien Inmueble

31665

PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Guano



Solicitud Número: 95948, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31665

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha: Lunes, 31 de Octubre de 2011

Eloy Alfaro

Urbano

Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela la Eloy Alfaro, dentro de los linderos:

DEL FRENTE; Diez metros setenta centímetros calle trescientos veinte

DEL ATRAS: Once metros veinte centímetros Sra. Letty Alcívar

DEL COSTADO DERECHO: Veinte metros setenta centímetros, Sr. Huysman Alvia Mero

DEL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros cincuenta centímetros Sra. Mariana

PROVINCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	1.993 30/09/1992	1.482
Compra Venta	3.162 21/12/2005	43.810

CONTENIDO REGISTRAL:

CONTENIDO DE COMPRA VENTA

Acto de Venta

Fecha: Miércoles, 30 de Septiembre de 1992

Folio Inicial: 1.482 - Folio Final: 1.483

Inscripción: 1.993 Número de Repertorio: 3.879

Donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Del Cantón: Manta

Otorgamiento/Providencia: Viernes, 29 de Diciembre de 1989

Acto/Resolución:

Resolución:

Observaciones:

Terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela la Eloy Alfaro.

constituido en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años.

En fecha Mayo 31 del 2001, bajo el N.- 105 se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar,

emitida el 07 de Junio del 2000, a Favor de los Cónyuges SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO Y

YOLANDA SANTANA RIVERA.

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado

ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro

Oficial N.º 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios

ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta,

con la facultad en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen

poseyendo por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para

utilizarse en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de

edad, quienes pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

Nombre y Domicilio de las Partes:

Identidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000056214 Alvia Mero Segundo Higinio

Soltero

Manta

Vendedor

80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Manta



[Firma manuscrita]

Inscrito el: **Miércoles, 21 de Diciembre de 2005**Tomo: **1** Folio Inicial: **43.810** - Folio Final: **43.819**Número de Inscripción: **3.162** Número de Repertorio: **6.200**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 30 de Noviembre de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del bien inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, sector Cuba N.- Uno Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Con cinco metros y lindera con calle trescientos veinte
POR ATRAS: Con cinco metros cincuenta centímetros y lindera con la Señora Letty Alcívar
POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros setenta centímetros y lindera con el Señor Huysman Alvia Mero; y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiún metros ocho centímetros y lindera con propiedad de los Señores Santana Tubay, con un área total de: CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056218	Arias Chancay Arcenio Francisco	Casado	Manta
Comprador	80-0000000056219	Santana Barreto Mariuxi Karina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056214	Alvia Mero Segundo Higinio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056217	Santana Rivera Angela Yolanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1993	30-Sep-1992	1482	1483

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **9:23:47** del **Martes, 01 de Noviembre de 2011**A petición de: **Abg. Walter Garcia Gomez Not. # 2878 C.A.H.****VALOR TOTAL PAGADO POR
CERTIFICADO: \$ 7**Elaborado por: **Juliana Lourdes Macias Suarez**
131136755-9**Validez del Certificado 30 días
que se diere un traspaso de dominio
emitiera un gravamen****Abg. Jaime E. Delgado Intriago**
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier
en este Documento al Registrador de
Propiedad.**

Cuarenta y ocho mil trescientos Cuarenta y dos

48 342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA
CUIDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUBAY TUBAY
ROSA ANGELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CANTON MAYOCCHA
BARRIO VISTA
FECHA DE EMISIÓN 1570-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
RAMON VICENTE
SANTANA RIVERA

130676723-5



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUBAY RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUBAY LILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

E13331122

Rosa Tubay

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0015
NÚMERO

1306767235
CÉDULA

TUBAY TUBAY ROSA ANGELINA

MANABI
PROVINCIA
ELOY ALFARO
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0015
NÚMERO

1306767235
CÉDULA

TUBAY TUBAY ROSA ANGELINA

MANABI
PROVINCIA
ELOY ALFARO
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y
Tres

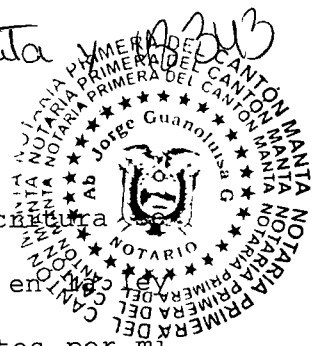
00033105

partes, para la celebración de la presente escritura
observaron los preceptos y requisitos previstos en
Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi
la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-

Kassandra Tubay
BEBERLINN KASSANDRA SANTANA TUBAY
C.C. No.131492095-8

Rosa Angelina Tubay
ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY
C.C. No.130676723-5

Ab. Violeta Reyes Vinces
~~LA NOTARIA ENCARGADA~~
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Cuarenta y ocho mil Treientos cuarenta y cinco 48345

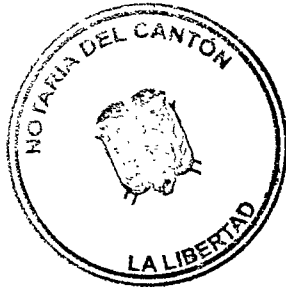
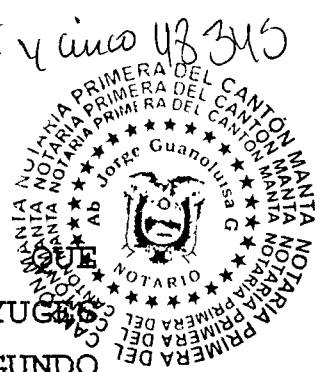
NOTARIA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO

—NOTARIO—

00033106



PODER ESPECIAL

OTORGAN LOS CONYUGES

SEÑORES SEGUNDO

HIGINIO ALVIA MERO Y

ANGELA YOLANDA

SANTANA RIVERA A

FAVOR DE LA SEÑORITA

BEBERLINN KASSANDRA

SANTANA TUBAY.

CUANTIA: INDETERMINADA

En el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los tres días del mes de octubre del dos mil once; ante mí, Abogado CARLOS SAN ANDRES RESTREPO, Notario Público del cantón; Comparecen los señores SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO y ANGELA YOLANDA SANTANA RIVERA, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta localidad; capaces para obligarse y contratar según mi criterio y a quienes doy fe de conocer sus identificaciones en este acto. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, a cuya celebración concurren libre y voluntariamente sin coacción alguna y para su otorgamiento me presenta la minuta del

P.V.B.B.



1 tenor siguiente: **Señor Notario.**- En
2 registro de Escrituras Públicas a
3 cargo, sírvase extender e insertar una
4 **PODER ESPECIAL**, de conformidad con
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA**
6 **OTORGANTES:** Intervienen en la celebrac
7 de este instrumento por sus propios
8 personales derechos comparecen
9 cónyuges **SEGUNDO HIGINIO ALVIA MERO**
10 **ANGELA YOLANDA SANTANA RIVERA**, portado
11 de las cédulas de ciudadanía números
12 tres cero cinco seis seis nueve uno
13 guión uno; y, uno tres cero seis cua
14 siete siete ocho nueve guion
15 respectivamente, de estado civil casa
16 entre sí, ecuatorianos, mayores de ed
17 dedicados a las actividades particular
18 domiciliados en el Cantón Libertad de
19 Provincia de la Península de Santa Ele
20 a quienes en adelante se les llama
21 simplemente los Mandantes o Poderdant
22 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los Mandantes
23 legítimos propietarios y poseedores de
24 cuerpo de terreno y vivienda, el m
25 que se encuentra ubicado en la Parroc
26 Eloy Alfaro de la ciudad de Ma
27 Provincia de Manabí República del Ecuad
28 circunscrito dentro de las siguie

P.V.B.B.



Cuarenta y ocho mil Treientos Cuarenta y seis 48346

NOTARIA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO
—NOTARIO—

00033107



ario.-
blicas
sertar una
dad con
PRIMER
a celebra
s propios
anecen
LVIA MERO
portado
números
ve uno
seis cua
guion
vil casa
es de eda
articulare
ertad de
anta Ele
es llama
oderdante
ndantes
lores de
e mis
a Parroqu
de Manta
el Ecuador
siguiente

medidas y linderos: POR EL FRENTE:
metros setenta centímetros y
trescientos veinte; POR ATRÁS: cinco
metros setenta centímetros y señora Letty
Alcivar; POR EL COSTADO DERECHO: veintiún
metros ocho centímetros y propiedad de los
señores Arcenio Arias Chancay y Mariuxi
Santana Barreto; POR EL COSTADO IZQUIERDO:
veintiún metros cincuenta centímetros y
propiedad de la señora Mariana García;
bien inmueble que lo adquirieron por
compra a la Ilustre Municipalidad del
Cantón Manta, mediante Escritura Pública
celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón
Manta, el veintinueve de diciembre de mil
novecientos ochenta y nueve, e inscrita en
el Registro de la Propiedad el treinta de
septiembre de mil novecientos noventa y
dos; TERCERA: OBJETO.- Por medio de este
instrumento público, los cónyuges: SEGUNDO
HIGINIO ALVIA MERO y ANGELA YOLANDA
SANTANA RIVERA, en forma libre y
voluntaria, con pleno conocimiento de
causa, confieren PODER ESPECIAL, amplio y
suficiente, cual en derecho se requiere, a
favor de la señorita BEBERLINN KASSANDRA
SANTANA TUBAY, titular de la cédula de
ciudadanía numero uno tres uno cuatro

P.V.B.B.



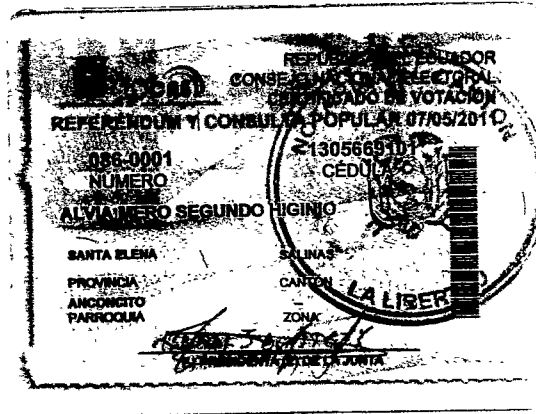
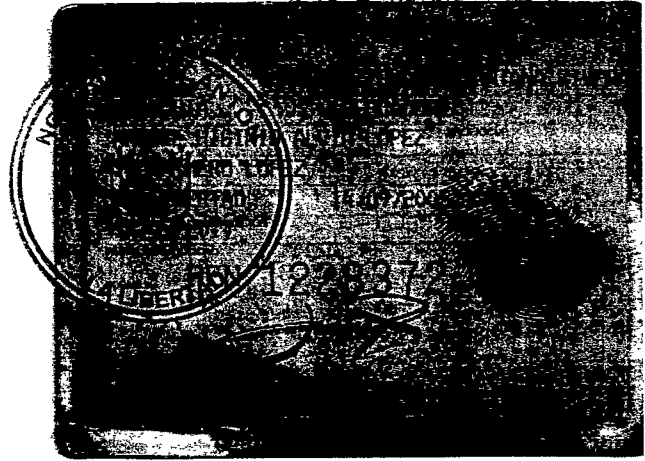
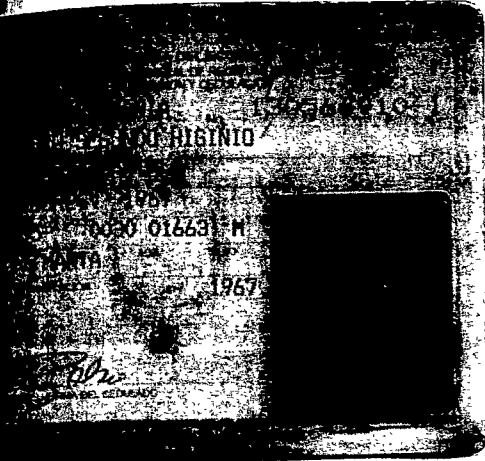
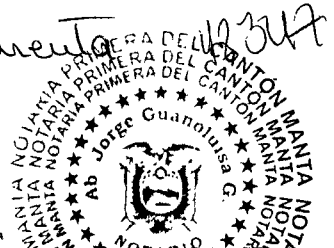
1 nueve dos cero nueve cinco guion o
2 para que en nuestro nombre
3 representación, como si fuéramos nosotros
4 mismos realice el siguiente acto: para
5 dé en venta y perpetua enajenación a favor
6 de la señora **ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY**,
7 bien inmueble descrito en la cláusula
8 anterior, para que pacte precio y reciba
9 los valores del precio de venta en caso
10 ser necesario, para que suscriba
11 Escritura Pública de transferencia de
12 dominio, para que realice cualquier
13 trámite o gestión relacionado a la venta
14 del inmueble ante el Municipio del Cantón
15 Manta, Registro y Notarías u otras
16 instituciones públicas donde se requiera
17 de nuestra presencia, para el
18 perfeccionamiento del Contrato de
19 Compraventa, en fin queda facultada para
20 que suscriba Contratos de Rectificación,
21 Aclaración, Aceptación y Resciliación
22 sobre el bien inmueble antes
23 mencionado. Usted señor Notario sirva
24 insertar las demás formalidades de este
25 para el perfeccionamiento del presente
26 instrumento. (f) ILEGIBLE **ABOGADO WALDO**
27 **GARCÍA GÓMEZ. MATRICULA DOS MIL**
28 **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO.** Es copia.

P.V.B.B.



Cuarenta y ocho mil Treientos cuarenta y siete

00033108



guion
nombre
amos nos
cto: para
ación a fa
BAY TUBAY
la clausu
cio y recu
ta en caso
suscriba
ferencia
e cualqu
a la ve
o del Can
s u ot
se requie
para
ntrato
ultada pe
rtificacio
esciliacio
ble an
io sirva
s de est
l presen
ADO WALI
DOS
copia. Ha

Cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho 48348

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 1306477892-2

ANGELA YOLANDA RIVERA

PROVINCIA SANTA ELENA

CANTON SALINAS

PARROQUIA ANCONCITO

FECHA DE EMISION 07/05/2011

1989

Angela Rivera

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 1306477892-2

ANGELA YOLANDA RIVERA

PROVINCIA SANTA ELENA

CANTON SALINAS

PARROQUIA ANCONCITO

FECHA DE EMISION 07/05/2011

1989

Angela Rivera

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

305-0006
NUMERO

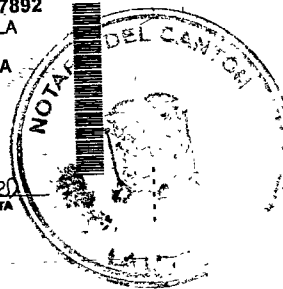
1306477892
CEDULA

SANTANA-RIVERA ANGELA YOLANDA

SANTA ELENA
PROVINCIA
ANCONCITO
PARROQUIA

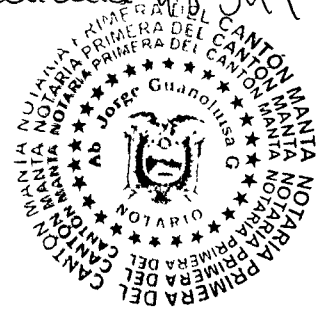
SALINAS
CANTON

Angela Rivera
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve
y nueve

00033109



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

339-0014
NÚMERO

1314920958
CÉDULA

SANTANA TUBAY BEBERLINN
KASSANDRA

MANABI

MANTA

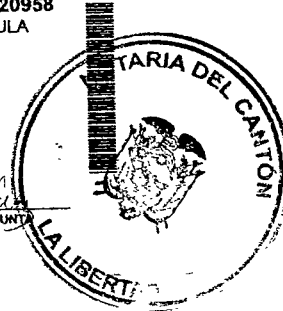
PROVINCIA

CANTÓN

ELOY ALFARO
PARROQUIA

ZONA

Betris Sanchez
FI PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Cuarenta y ocho mil Trecientos cincuenta

98350

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
NACION Y CENSO
No 131492095-8
BERLIN KASSANDRA
1993
1993
1993



ECUATORIANA***** E3343V2242
SOLTERO IND DACT
SUPERIOR ESTUDIANTE
RAMON VICENTE SANTANA RIVERA PROFESOR
ROSA ANGELINA TUBAY TUBAY
MANTIA 15/09/2011
15/09/2023
REN 4175684



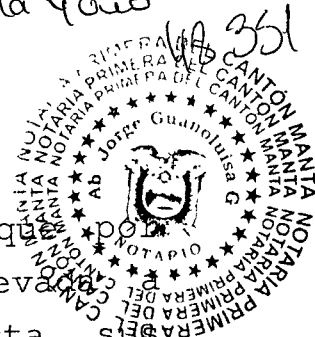
Cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y uno

NOTARIA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO
—NOTARIO—

00033110



1 un sello. Hasta aquí la minuta que
2 disposición de la Ley queda elevada
3 escritura pública para que surta
4 efectos legales. Leída que le fue esta
5 escritura a los comparecientes por mí el
6 Notario Público de principio a fin y en
7 alta y clara voz, éstos la aprobaron en
8 todas y cada una de sus partes ratificando
9 totalmente contenido y la suscribió en
10 unidad de acto conmigo, el Notario Público
11 de todo lo cual DOY FE.

Segundo Alvaro

12
13 SR. SEGUNDO HIGINIO ALVARO MERO
14 C.C. 1305669101
15



Angela Yolanda Santana

16
17 SRA. ANGELA YOLANDA SANTANA RIVERA
18 C.C. 1306477892
19
20



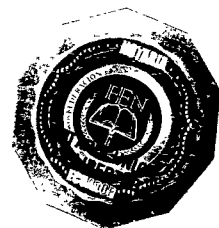
21
22 *Ab. Carlos San Andrés Restrepo*
23 Notario del Cantón
24 La Libertad



25 SE OTORGA ANTE MÍ Y EN FE DE
26 CONFIERO *Primer copia*
27 SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
28 DE SU OTORGAMIENTO.

P.V.B.B.

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad



SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA AB. VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 17 FOJAS UTILES.- EL NOTARIO.- MANTA 24
DE MARZO DEL 2014. ESC. No. 4828.-


.....
Ab. Jorge Guanaluiza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



00033111

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1181

Número de Repertorio:

2376

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1181 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306767235	TUBAY TUBAY ROSA ANGELINA	COMPRADOR
1306477892	SANTANA RIVERA ANGELA YOLANDA	VENDEDOR
1305669101	ALVIA MERO SEGUNDO HIGINIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3151815000	70549	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXX	31665	COMPRAVENTA

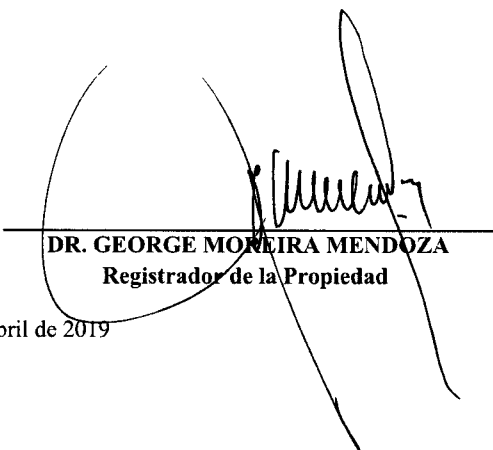
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 25-abr./2019

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 25 de abril de 2019

